



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

3026/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3026 presentada por la Dra. [REDACTED] del Departamento de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: **“Organigrama Completo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y también solicitó Ley y Reglamento del ISSS.”** Hace las siguientes **consideraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Proporcionese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a: Organigrama General, Ley y Reglamento del ISSS a través de los siguiente enlaces:

Organigrama General:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/organigrama

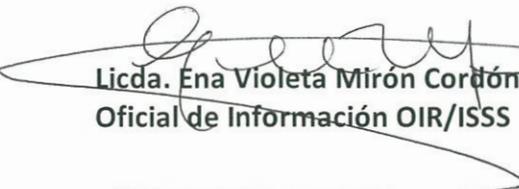
Ley ISSS:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/ley-principal-que-rige-a-la-institucion

Reglamento ISSS:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/reglamento-de-la-ley-principal

Notifíquese


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una Visión más humana al servicio integral de su salud”

Torre ISSS, Tel. 2591-3202